

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2762** *FINCAS JUMAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 1183/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Maria del Carmen Campos Romero contra Fincas Jumar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de enero de dos mil nueve, por el que se declara a Fincas Jumar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 3.331,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME

Barcelona, 17 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090010376-1